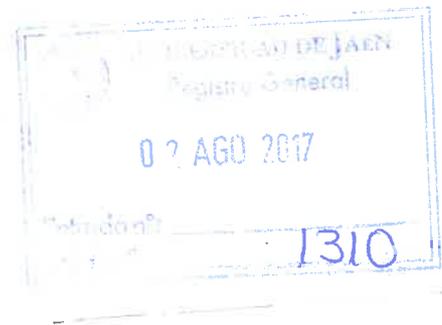




Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 2 de agosto de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se eleva a definitiva la corrección de errores de las Resoluciones de 11 de julio y de 18 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las concesiones provisional y definitiva de las ayudas de las Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017 (CE R3 y R4 A. 1, 2 y 3).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la Resolución de 25 de julio de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publicaba la corrección de errores de las Resoluciones de 11 de julio y de 18 de julio de 2017, se eleva a definitiva la adjudicación a Dña. Yolanda de la Fuente Robles (NIF: 26.215.890-F) de dos ayudas financiadas a través de la Acción 1 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Año 2017, (por importe de 2.500 euros cada una)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por Delegación, Resolución de 29 de abril de 2015)
(BOJA N° 92, de 15 de mayo de 2015)

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral